



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **17634** /2015.-

ARICA, 08 OCTUBRE 2015.

EXENTO

VISTOS:

- a) Memorándum N°1173, de fecha 07 de Septiembre de 2015, de Relaciones Publicas a Secretaria de Planificación, que solicita certificado de presupuesto del programa Iluminemos el Árbol de Navidad 2015.
- b) Memorándum N°1384, de fecha 22 de septiembre de 2015, de la Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°18217, de fecha 23 de Septiembre de 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ILUMINEMOS EL ARBOL DE NAVIDAD 2015", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"ILUMINEMOS EL ARBOL DE NAVIDAD 2015"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través del Departamento de Relaciones Publicas
1.3. FECHA	Diciembre del 2015.
1.4. COBERTURA	Comunidad en general.
II. FUNDAMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comprende los gastos y bienes y servicios que incluidos dentro de la función municipal, se efectúa con motivo de la celebración y la realización de festividades, aniversario, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito social.
III. OBJETIVOS GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La IMA a través del Dpto. de Relaciones Publicas, desea difundir y entregar una NAVIDAD llena de magia y fantasía y Compartir junto a la comunidad, la celebración de esta fecha importante donde reina la paz, el amor, con eventos culturales, artísticos y recreativos, acercando la gestión a diferentes sectores de la ciudad.
V. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos Internos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Gabinete de Alcaldía <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Públicas <input checked="" type="checkbox"/> Prensa Alcaldía <p>Humanos Externos</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad en general
Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario.	

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación de productora, consiste en: - Armado, montaje y Ornamentación completa del Árbol de Navidad	215.22.08.011.011	Producción de eventos para terceros RR.PP.	Área de Gestión N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 4.300.000.- Impto. Incl.
Contratación artistas locales, coros villancicos, u otros.	215.21.04.004.001	Honorarios Com. y Eventos	Área de Gestión N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 400.000.- Impto. Incl.
Material de Imprenta (afiches, volantes, gigantografía, otros)	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 500.000.- Iva Incl.
Cabina Fotográfica	215.22.08.011.006	Otros Eventos	Área de Gestión N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 480.000.- Iva Incl.
			TOTAL	\$ 5.680.000.-

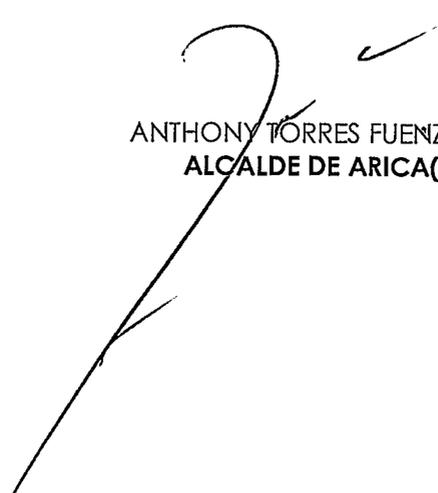
El monto del Programa es de \$5.680.000.-

DEJESSE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.


ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ALCALDE DE ARICA(S)


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/xlt.-